

PROTOCOLIZACION

DE: LA DECLARACION REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR
MANFREDO ANDRÉS CIKATO LAY, EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BRANDT LABORATORIOS DEL
URUGUAY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA, OTORGADA ANTE
LA ESCRIBANA PUBLICA LAURA GRIMALDI TADDEO,
DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANTE EL CONSULADO DEL ECUADOR
EN MONTEVIDEO EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
NUEVE

CUANTIA: INDETERMINADA

18 DE NOVIEMBRE DEL 2009

DI: 2 COPIAS



LEXIM

abogados

Quito D.M., 16 de Noviembre de 2009

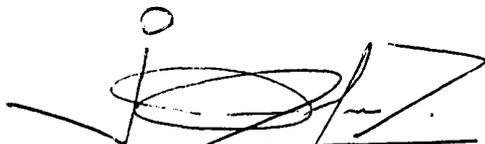
Señor Doctor
REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo la Declaración realizada por parte del señor **Manfredo Andrés Cikato Lay**, en su calidad de Presidente de la Compañía **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.** de nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana Pública **Laura Grimaldi Taddeo**, debidamente legalizada ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho (8) de Septiembre de dos mil nueve.

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.

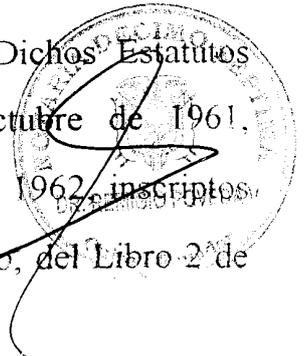


Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. Profesional 12.470 C.A.P.
C.C. 060317034-1

Eg N° 901576

ESC. LAURA GRIMALDI TADDEO - 13218/1

-//TIFICO QUE: I) La firma que luce en la declaratoria que antecede, es auténtica, pertenece y fue puesta en mi presencia por el señor: **Maufredo Andrés CIKATO LAY**, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Verónica Abente Le Bas, domiciliado a estos efectos en la calle Colonia 810 piso 8 de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad número 388.479-2, persona de mi conocimiento, quien, previa lectura que de la misma hice, la otorgó y firmó expresando hacerlo con su firma habitual. II) Dicho acto lo realizó en su calidad de Presidente de "Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima" y "Cold Mountain Investments Sociedad Anónima", en cargos vigentes según surge de los respectivos Libros sociales que tengo de manifiesto. III) "Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima" es persona jurídica habil y vigente, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 210132790017 y en el Banco de Previsión Social con el número 435.072, con domicilio en la calle Bias Basualdo número 3621 de esta ciudad. Fue constituida el 30 de octubre de 1959. Sus Estatutos originales fueron aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno el 15 de diciembre de 1959 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1959 con el número 491 al folio 3253 del Libro 1 de Estatutos. Los mismos se publicaron en "La Justicia Uruguaya" y en el "Diario Oficial" los días 19 y 27 de enero de 1960, respectivamente. Dichos Estatutos sufrieron las siguientes modificaciones: a) el 6 de octubre de 1961, aprobados por el Ministerio de Hacienda el 9 de enero de 1962, inscriptos en el citado Registro con el número 612 al folio 367 vuelto, del Libro 2 de





Estatutos el 29 de junio de 1962 y publicados en “La Justicia Uruguaya” el 31 de agosto de ese mismo año y en el “Diario Oficial” el 25 de setiembre siguiente; b) el 31 de marzo de 1970, aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 10 de setiembre de 1971, inscriptos en el citado Registro el 2 de marzo de 1972 con el número 70 al folio 284 del Libro 1 de Estatutos y publicados en el “Diario Español” el 29 de abril de 1972 y en el “Diario oficial” el 19 de mayo de 1972; c) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1983, aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno el 21 de noviembre del mismo año e inscriptos en el citado Registro el 13 de abril de 1984, con el número 584 al folio 29740 del Libro 2 de Estatutos. Se publicó en “La Justicia Uruguaya” el 27 de agosto de 1984 y en el “Diario Oficial” del 5 de junio de 1986; d) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1999, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 27 de junio de 2005, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 25 de abril siguiente, con el número 4491 y publicada de acuerdo a la ley, en el “Diario Oficial” y en “El Periódico Montevideo Judicial” el 30 de mayo siguiente. De los mismos surge que: a) la sociedad se encuentra vigente; b) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representan a la sociedad. La sociedad cumplió con la Ley 17.904. IV) “Cold Mountain Investments Sociedad Anónima” es una sociedad panameña constituida por escritura pública número 12133 del 2 de agosto de 2000, inscripta en ficha 333747 por documento número 137591 el 9 de agosto de 2000, domiciliada



Ec N° 901577



ESC. LAURA GRIMALDI TADDEO - 13218/1

en la calle Elvira Méndez número 10, último piso, ciudad de Panamá, República de Panamá. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil nueve, comenzándolo al pie de una declaratoria y terminándolo en dos hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Ec números 901576 y 901577.

Laura Grimaldi

LAURA GRIMALDI
Escribana

PODER JUDICIAL 16
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17/07

 \$806
000102

ARANCEL OFICIAL
Artículo. 2^o C.
Honorarios \$ 519,48
Ment. Not. \$ 930,40
Fondo Grimaldi \$
EN. REDIGIO POVEDA V.

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil nueve, el abajo firmante, Manfredo Andrés Cikato Lay, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Verónica Abente Le Bas, domiciliado a estos efectos en la calle Colonia 810 piso 8 de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad número 388.479-2, en su doble calidad de Presidente del Directorio de “Cold Mountain Investment Sociedad Anónima” y de “Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima”, DECLARA que la sociedad “Cold Mountain Investment S.A.” es la única accionista de la sociedad “Brandt Laboratorios del Uruguay S.A.”. Solicita a la Escribana Laura Grimaldi Taddeo, certifique la firma que estampará al pie de este documento.

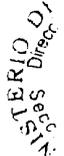


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LAURA GRIMALDI TADDEO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ec Número 901577 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de setiembre de dos mil nueve.-

Laura Grimaldi Taddeo





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de

MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En : P

Actuación Nro. 83982



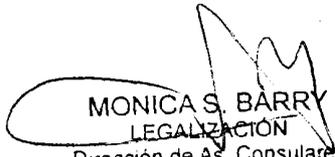
Actuación Nro. 491373

Arancel: Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.
Código 10.02.21

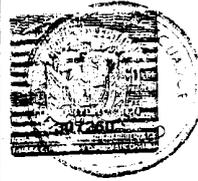
Redaudado en \$vc. 1,5

en \$ 170

Montevideo, 03/09/2009


MONICA S. BARRY
LEGALIZACIÓN
Dirección de As. Consulares
Firma

CONSULADO DEL ECUADOR	
Legalización N°	298/09
Montevideo a	8 septiembre 2009
Certifico que es autentica la firma de	
Rovico Barry	
Partida:	III - 15.7
Valor Actuación U.S.\$.	50,00



Gustavo Ayala Cruz

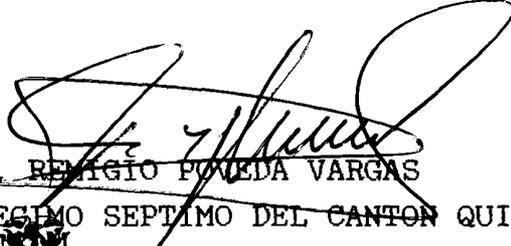
Cónsul de Primera



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor José Luis Cuesta, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, la Declaración realizada por parte del señor Manfredo Andrés Cikato Lay, en su calidad de Presidente de la Compañía BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. de nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana Pública Laura Grimaldi Taddeo, debidamente legalizada ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho (8) de Septiembre de dos mil nueve, que antecede en cinco fojas útiles.- Quito, dieciocho de noviembre del dos mil nueve.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecla Esq.
Dr. Remigio Poveda V.